

Acta/04/2024

En la ciudad de León Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas con un minuto del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Boulevard Las Palmas 510 en Colonia las Palmas, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 5 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

María Martha Álvarez Méndez	Presidenta
Claudia Araceli Lucio Palacios	Consejera electoral propietaria
Ma. de los Ángeles Vázquez Ávila	Secretaria
Lucia Susana Mendoza Morales	Presentante propietaria del PAN

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 5 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentra presente la ciudadana Claudia Araceli Lucio Palacios consejera propietaria, la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a la integrante del Consejo Distrital Electoral 5 de León. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 5 Electoral, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro;-----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla;-----
6. Asuntos generales;-----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con cinco minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

Acta/04/2024

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 5, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del proyecto de acta referido; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con seis minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el proyecto de acta de mérito, al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con siete minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo *de la correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 5 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Mediante correo electrónico institucional de fecha dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por el Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja en su carácter de Director de Organización Electoral, donde notifica el acuerdo CGIEEG/052/2024 y anexo único, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaria agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Mediante correo electrónico institucional de fecha veinte de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por el Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja en su carácter de Director de Organización Electoral, notifica el acuerdo CTD/03/2024 de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro y su anexo único, mediante el cual se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaria agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los*

Acta/04/2024

folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria.-----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con diez minutos.

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con once minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión.

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 5 procede a su clausura siendo las nueve horas con doce minutos de la fecha de inicio.

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 5. CONSTE.


María Martha Álvarez Méndez
Presidenta del Consejo




Ma. de los Ángeles Vázquez Ávila.
Secretaria del Consejo